

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-17-PRO-GC-01	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Versión: 01	
		Fecha: 2018/11/08	
		Página: 1 de 1	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

La Jefe Oficina de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Municipal 1000192 del 08 de marzo de 2019, por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de funciones de la Administración Municipal.

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N°480-47-994000036186 (Anexo 2) expedida el 11 de agosto de 2020, por la compañía aseguradora **"ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA."**, garantía que ampara (MODIFICATORIA No. 03) al Convenio Interadministrativo N° 1600 del 27 de diciembre de 2018 suscrito entre **"UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS"** y **EL MUNICIPIO DE IBAGUE**, En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado Total	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$290.680.160.40	27/12/2018	02/09/2021

NOTA: en la póliza se hace la siguiente aclaración: "POR MEDIO DEL PREESENTE CERTIFICADO SE REALIZA LA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ACUERDO A MODIFICATORIA No. 03, PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1600 DE 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

Comunicar el contenido de la presente acta al Cooperante para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada en Ibagué Tolima a los Tres (03) días del mes de noviembre del 2020


MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
 Jefe Oficina de Contratación

Redactó: Luz Yinneth Velásquez – Asesora Of. Contratación 